

Ramón Sey Sey

Parcela ✓
Nº 80. -

Superficie:
100.675 mts.²

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Pascua, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo y en vista de que el beneficiado está en posesión del terreno desde el año 1935, sin título, pone en posesión, a título provisorio, a don Ramón Sey Sey, de la Parcela Nº 80 cuyas formas y dimensiones son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pascua. - El terreno tiene una cabida aproximada de diez hectáreas (100.675 mts.²) y deslinda al Norte con las Parcelas Nº 79 de José Fatti y Nº 78 de Gaías Fatti; al Sur con la Parcela Nº 76 de Eduardo Tuki; al Este con la Parcela Nº 78 de Gaías Fatti y al Oeste con Camino Público. - Ramón Sey, es natural de la Isla, viudo de Cecilia Tuki y padre de 3 hijos, razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. - El beneficiado tiene la obligación de mantener cerrado, arbolado y cultivado su terreno, perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciera. No podrá gravar, ni en aguar el terreno que se le entrega para su usufructo, mientras el Supremo Gobierno dispone su posesión definitiva. - El beneficiado deberá ceder a sus hijos, cuando se casen, el excedente de cinco hectáreas que son las que corresponden a todo jefe de Hogar en la Isla. -

Isla de Pascua, a Veintinueve de Mayo de milnovecientos Cuarenta y seis. -



Señor
Subdelegado Marítimo
Jefe Militar.

Hanga Roa, 25 de Diciembre de 1946
Natifico esta entrega provisorio de terrenos a don Ramón Sey Sey, en los términos establecidos más arriba.

Señor Leante Bonster
Subdelegado de la Armada.
Capitán de Fragata.